



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

Proceso:	476-IP-2019
Asunto:	Interpretación Prejudicial
Consultante:	Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá de la República de Colombia
Expediente de origen:	16-230917
Expediente Interno del Consultante:	110013199001201603091704
Referencia:	Infracción de derechos de propiedad industrial por el presunto riesgo de confusión entre un diseño industrial y una marca tridimensional
Normas a ser interpretadas:	Artículos 113, 115, 129, 155, 156, 157, 158, 159, 232 y 244 de la Decisión 486
Temas objeto de interpretación:	<ol style="list-style-type: none">1. La marca tridimensional. Reglas para realizar el cotejo de marcas tridimensionales2. Definición y naturaleza del diseño industrial. Derechos que confiere el registro de un diseño industrial y alcances de su protección3. Acción por infracción de derechos. Los derechos del titular de una marca de impedir a un tercero la infracción de los derechos de propiedad industrial en el comercio4. Coexistencia pacífica de signos distintivos5. Sobre el posible riesgo de confusión entre un diseño industrial y una marca tridimensional

6. Sobre la existencia de infracción a una marca tridimensional en un escenario en el que los productos materia de la presunta infracción han venido siendo comercializados por años con anterioridad al otorgamiento del registro marcario

Magistrado Ponente:

Hernán Rodrigo Romero Zambrano